No. GS-2026- **-ECSAN - GRINV- 2.25**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C

Señora coronel
SANDRA BIBIANA LOPEZ DUQUE
Directora Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
Calle 45ª sur N° 50 A – 91
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-7-10034-25

TIPO DE INFORME: PERIÓDICO ___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/11/2025**	**Hasta**	**16/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-004628-ECSAN del 30/04/2025, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de jefe del Grupo de Contratos de la Escuela, notificó como supervisor del contrato del asunto al jefe grupo de investigación.
- Mediante Comunicación oficial No. GS-2025-005206-ECSAN, del 13/05/2025, solicitud notificación supervisión contrato 69-7-10034-25 del 23 de abril de 2025, se solicitó ala ordenadora del gasto la entrega de la supervisión, al señor Capitán HANS FLOREZ TORRES.
- Mediante Comunicación oficial No. GS-2025-006085-ECSAN de fecha 02/06/2025, se solicita encargo como Jefe grupo de Investigación, innovación y tecnología Encargado al señor Intendente jefe ALEXANDER PULIDO QUIROGA del 03 de junio al 10 de junio de 2025.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/04/2025 a 05/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-004925-ECSAN de fecha 05 de mayo de 2025.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/05/20205 a 08/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-006325-ECSANde fecha 08 de junio de 2025.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 09/06/20205 a 03/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-007508-ECSAN de fecha 03 de julio de 2025.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/07/20205 a 08/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-008875-ECSAN de fecha 08 de agosto de 2025.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 24/07/20205 a 24/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-009425-ECSAN de fecha 24 de agosto de 2025.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/08/20205 a 24/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-010918-ECSAN de fecha 24 de septiembre de 2025
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/08/20205 a 24/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-011989-ECSAN de fecha 24 de septiembre de 2025
8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/09/20205 a 25/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-012169-ECSAN de fecha 25 de octubre de 2025.
9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/10/2025 a 30/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-013388-ECSAN de fecha 28 de noviembre de 2025.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10034-25 del 23 de abril de 2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para productos de investigación para mantener la categorización del grupo ante el ministerio de Ciencia Tecnología e innovación e inscripción a encuentros y eventos de investigación.
Contratista	COMPETITIVIDAD S.A.S.
Representante legal	Carlos Yesid Briñez Torres
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 89.990.000 COP
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para el presente proceso será a partir de la aprobación de la garantía única y perfeccionamiento del contrato y máximo hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/04/2025

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N / A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N / A**
Adiciones	**N / A**
Modificatorios	**N / A**
Prorrogas	**N / A**
Otros	**N / A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante la ejecución del contrato se llevó a cabo la supervisión del contrato de Prestación de Servicios para Productos de Investigación con el objetivo de mantener la categorización del grupo ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la inscripción a encuentros y eventos de investigación.

ÍTEM 1 – Análisis cuantitativo y cualitativo de datos – aplicación de técnicas estadísticas y análisis cualitativos para obtener conclusiones fundamentadas – Análisis estadístico de datos cualitativos y cuantitativos, con resultados para la investigación institucional "Perspectivas de la Inteligencia Artificial en la Educación Policial"
ÍTEM 2 – Reducción de tesis a artículos, estructuración del artículo en inglés "Predicting Academic Performance Using Machine Learning Based on Student Habits at the General Francisco De Paula Santander Police Cadet School" y sometimiento a la revista científica Journal of Education Data Mining.
ÍTEM 2 - Reducción de tesis a artículos, estructuración del artículo "Aprendizaje experiencial producto de la simulación en la educación policial: modelos innovadores de enseñanza" y sometimiento a la revista científica "Ciencia Latina"
ÍTEM 2 - Reducción de tesis a artículos, estructuración del artículo "Transformación digital de la educación policial: oportunidades y desafíos" y sometimiento a la revista científica *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*
ITEM 3 – Acompañamiento en la construcción de calidad, genuinidad y originalidad de libro resultados de investigación – estructuración del módulo académico "Liderazgo para la gestión del servicio de policía" que incluye el desarrollo teórico – conceptual, la modelación pedagógica y didáctica y el componente evaluativo, para el Curso Internacional "Liderazgo operativo para el mejoramiento del servicio de policía"
ITEM 3 – Acompañamiento en la construcción de calidad, genuinidad y originalidad de resultados de investigación – estructuración del módulo académico "Liderazgo en procesos de mediación y resolución de conflictos" que incluye el desarrollo teórico – conceptual, la modelación pedagógica y

didáctica y el componente evaluativo, para el Curso Internacional "Liderazgo operativo para el mejoramiento del servicio de policía"
ITEM 3 – Acompañamiento en la construcción de calidad, genuinidad y originalidad de resultados de investigación – estructuración del módulo académico "Liderazgo y Gestión humana" que incluye el desarrollo teórico – conceptual, la modelación pedagógica y didáctica y el componente evaluativo, para el Curso Internacional "Liderazgo operativo para el mejoramiento del servicio de policía"
ITEM 4 – Desarrollo de eventos científicos y académicos – Desarrollo del Primer Coloquio de Investigación e innovación ECSAN – 2025 "Transformar e Innovar para Mejorar el Servicio de Policía" – Participación de docentes y estudiantes – Compañía Simón Bolívar – Curso 122

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL").	Concepto RUIA	X	
2	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
3	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato.	Comunicado oficial de responsabilidad.	X	
4	El oferente o futuro contratista se hará responsable de cualquier infracción ambiental por emisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiere sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	Comunicado oficial de responsabilidad	X	
5	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 "Política de Cero Papel".	Oficio de compromiso	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	-Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019. - Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	X	

	- Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. -Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable Del SG-SST de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada - Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. - Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran y reponerlos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. - Participar activamente en las auditorías internas y externas al SG-SST		
1	Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".	X	
2	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de indicadores de acuerdo a la Resolución 1401 de 2007, "por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	X	
3	Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, análisis de trabajo seguro, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST, cuando aplique.	X	
4	Permitir y participar activamente de los controles operacionales realizados por la Escuela.	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Desarrollo de la Investigación Institucional para el año 2025: • Procesos de Acopio y Sistematización de la Información en Campo. • Prueba Piloto de Aplicación de los Instrumentos/Modelo Generado en la Investigación. • Apoyo en el Procesamiento, Análisis e Interpretación de Datos Cualitativos y Cuantitativos de las Investigaciones 2025. • Análisis Cualitativo y Cuantitativo de Datos - Aplicación de técnicas estadísticas y análisis cualitativos para obtener conclusiones fundamentadas. • Interpretación y Entrega de Informe de Resultados.	x	Ejecutado
Sometimiento de Artículos Científicos en Revistas de Indexación como Productos de Investigación: • Sometimiento de Artículos Científicos - Cumplimiento de plazos y requisitos editoriales de cada revista. • Estímulos al Personal Docente - Evaluación y reconocimiento del aporte individual al cuerpo científico. • Traducción de Artículo Científico - Manejo de documentos extensos con aproximadamente 10,000 palabras. • Revisión minuciosa del estilo lingüístico, gramática y coherencia del artículo en inglés.	X	Ejecutado

• Acompañamiento en la Construcción de Calidad, Genuinidad y Originalidad de Investigación Científica. • Reducción de Tesis a Artículos - Adaptación efectiva de la investigación completa a un formato de artículo científico.		
Revisión de Libro Resultado de Investigación: • Acompañamiento en la Construcción de Calidad, Genuinidad y Originalidad del Libro Resultado de Investigación: • Atención a Comentarios y Observaciones - Respuesta proactiva a comentarios y observaciones realizadas durante el proceso de revisión. • Evaluación detallada del estilo literario, estructura y coherencia del libro. • Traducción de Idioma - Traducción experta del libro a otro idioma, si es necesario, manteniendo la fidelidad al contenido original.	X	Ejecutado
Inscripción y desarrollo de eventos científicos y académicos que permita la participación de estudiantes, docentes y oficiales de la escuela que permita visibilizar los resultados de la labor científica de los resultados de investigación y permita la obtención de productos para el mantenimiento de la categorización del grupo.	x	Ejecutado

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión Del 30 de abril 2025 al 30 de noviembre 2025 han pasado 214 días restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en dos desembolsos, de acuerdo con las entregas realizadas y facturación realizada por el contratista, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 89.990.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 89.990.000,00	100%
Valor total facturado	$ 89.990.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 89.990.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%
b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)		

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	$ 40.000.000,00	25-09-2025	$ 40.000.000,00	9441	$ 40.000.000,00	$ 4.946.554,00	428568625
02	$ 49.990.000,00	28-11-2025	$ 49.990.000,00	11672	$ 49.990.000,0	$ 6.181.956,0	497652925

Entrada de Bienes
N/A

5. RECOMENDACIONES

El contrato se desarrolló a cabalidad sin ningún inconveniente. No se generan recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Grado y Nombres: Mayor Maritza Lubelly Balaguera Parra
Cargo: Jefe Grupo de Investigación ECSAN
Supervisor Contrato 69-7-10034-25 del 23 de abril de 2025
Correo electrónico: maritza.balaguera1006@correo.policia.gov.co